

TALLERES NACIONALES PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y MANEJO DE TIBURONES EN EL PACÍFICO SUDESTE

INTRODUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS

El presente documento describe los principales antecedentes del proceso que se realiza en el ámbito de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS, para la conservación y manejo sostenible de las especies de tiburones, rayas y quimeras en la Región del Pacífico Sudeste.

Este proceso responde al cumplimiento de los objetivos generales de la Organización, al acatamiento de mandatos específicos de los países miembros de la CPPS, consagrados en diferentes Resoluciones de su Asamblea Ordinaria, y a la necesidad de dar una respuesta regional efectiva a las alertas globales que sobre la materia han emitido Organismos Internacionales competentes como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, algunas organizaciones regionales como la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero - OLDEPESCA y organizaciones no gubernamentales como Conservación Internacional – CI y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN, preocupadas por el tema.

Los Talleres Nacionales para la Socialización del Plan de Acción para la Protección de Tiburones en el Pacífico Sudeste, son la actividad más reciente de este proceso en la CPPS y tienen como objetivo general contribuir con las Autoridades Nacionales, ONGs, Sistema Gremiales y entidades privadas relacionadas con estos importantes asuntos en los países miembros de la CPPS, para la implementación de los Planes Nacionales de Acción sobre Conservación de Tiburones, en un trabajo de armonización de su diseño y accionar, en el marco del “Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste”, y del Plan de Acción Internacional de la FAO; a la vez que lograr el reconocimiento y valoración del Plan Regional a nivel nacional para concretar su oficialización y acogida como instrumento técnico y jurídico para la región, en la próxima Asamblea Ordinaria de la CPPS.

Igualmente, durante los talleres nacionales se presentará una propuesta de actividades operativas concretas que permitirá dar comienzo a la implementación conjunta del Plan de Acción Regional. Una de estas actividades se enmarca en el proyecto para la creación del Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Protegidas del Pacífico Sudeste (SIBIMAP-PSE) que actualmente ejecuta la CPPS a nivel del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.

Antecedentes

El Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenamiento de los Tiburones (PAI-Tiburón), de la FAO, indica que el incremento de las capturas de tiburones y sus consecuencias para las poblaciones de algunas de sus especies en varias zonas de los océanos del mundo suscitan una preocupación general, y además concluye que es necesario ordenar mejor las pesquerías específicas del tiburón y ciertas pesquerías de varias especies en las que los tiburones constituyen una importante captura incidental.

Así mismo, el PAI-Tiburón, enfatiza en que “unos pocos países tienen planes específicos de ordenación de la pesca del Tiburón que incluyen el control del acceso, medidas técnicas con inclusión de estrategias para la reducción de las capturas incidentales de tiburones y apoyo al aprovechamiento integral de los tiburones. Sin embargo, teniendo en cuenta la amplia distribución de los tiburones, inclusive en alta mar, y la larga migración de muchas especies, la cooperación internacional y la coordinación de los planes de ordenación del tiburón están adquiriendo creciente importancia. En la actualidad hay pocos mecanismos internacionales de ordenación que se ocupen efectivamente de las capturas de tiburones” (FAO, 2009)¹

En el marco del PAI-Tiburones de FAO, con el apoyo de organismos regionales internacionales como OLDEPESCA, y de organizaciones no gubernamentales como CI y la UICN, entre otras, los países miembros de la CPPS, (Chile, Colombia, Ecuador y Perú), han realizado importantes esfuerzos para elaborar y/o poner en marcha sus Planes de Acción Nacionales para La Conservación y el Manejo de Tiburones.

Uno de los principales objetivos de la CPPS, conforme a lo previsto desde su origen en la “Declaración de Santiago” de 1952, es la conservación y protección de los recursos naturales marinos y reglamentar el aprovechamiento de ellos, a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países, asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia y procurarles los medios para su desarrollo económico.

Es así como desde octubre del 2006, bajo la coordinación de la CPPS, se inició un esfuerzo regional para elaborar y poner en ejecución un Plan de Acción para la Conservación y Manejo de los Tiburones en el Pacífico Sudeste, que comenzó con la realización de la “*Reunión técnico-científica sobre elaboración de Planes de Acción para la protección de tiburones en el Pacífico Sudeste*”, en Valdivia, Chile, en octubre de 2006.

En la reunión de Valdivia se concluyó entre otras cosas que es “...de alta prioridad iniciar los esfuerzos para desarrollar un plan regional de conservación

¹ El PAI-Tiburón de FAO puede ser consultado en el siguiente vínculo de la página de esa entidad.
<http://www.fao.org/docrep/005/x8692s/x8692s05.htm>.

de conductos en el Océano Pacífico latinoamericano” y “que es importante contar en el ámbito de la CPPS con un Plan de Acción Regional para la conservación de tiburones, lo cual sería una iniciativa pionera en el ámbito mundial de los planes de acción para la conservación de estas especies”.

También se reconoció en la Reunión en referencia “...la importancia del trabajo en conjunto entre el mayor número posible de actores pertinentes y en particular el apoyo institucional de la CPPS y el contacto con otras organizaciones de cooperación internacional, en particular en este caso de la Unión Mundial para la Naturaleza – UICN. Asimismo, se recomienda fortalecer y profundizar estos nexos para los efectos de contar con el apoyo de estos organismos para la elaboración de un Plan de Acción Regional para la Protección y Manejo de los Tiburones (PAR-Tiburones)”.

Con base en lo anterior, la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS, realizada en noviembre del 2007, emitió la Resolución No. 8 mediante la cual dispuso:

1. *“Instar a los países a finalizar a la brevedad posible sus Planes de Acción Nacionales para la protección y manejo de los tiburones e instruir a la Secretaría General para que apoye esta labor.*
2. *Instruir a la Secretaría General ejecutar las tareas que considere pertinentes para la elaboración en el corto plazo de un Plan de Acción Regional para la conservación de tiburones, rayas y quimeras en el Pacífico Sudeste, que atienda de la mejor manera posible las necesidades de los países de la región.*
3. *Instruir a la Secretaría General para que gestione ante la FAO y demás entidades competentes, el auspicio, junto con los países, para la realización del plan y de las actividades previas y derivadas del mismo.”*²

Después del taller de Valdivia, Chile, la Secretaría General de la CPPS mantuvo permanente contacto con el Grupo de Expertos Regionales que participó en el mismo, e invitó un experto en tiburones de cada uno de los países de la Región a participar en el “Curso-Taller Teórico-Práctico sobre Introducción a la Genética de la Conservación y sus Aplicaciones”, realizado del 9 al 18 de marzo, de 2008, en Guayaquil, Ecuador, con el fin de continuar apoyando a los países miembros de la CPPS en la labor de implementación y conclusión a la brevedad posible de sus Planes de Acción Nacionales para la Protección y Manejo de los Tiburones.

Por otra parte, en el 2008, con el apoyo de CI y UICN, se logró la realización de una consultoría a Cargo del PhD. Julio Lamilla, para elaborar el borrador del Plan de Acción Regional para la Protección de Tiburones, Rayas y Quimeras del Pacífico Sudeste, para lo cual se contó con el soporte de las entidades nacionales competentes de cada uno de los países miembros de la CPPS.

² Copia de la Resolución No. 8 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS, realizada en Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 2007, cuyo título es “*Protección de Tiburones en el Pacífico Sudeste*” se incluye como parte de la documentación de trabajo de los “Talleres Nacionales de la CPPS para la articulación y socialización del Plan de Acción Regional para la conservación de tiburones en el Pacífico Sudeste”.

Este documento borrador fue analizado y discutido en profundidad en el “Taller Regional para la Aprobación del Plan de Acción Regional para la Protección de Tiburones, Rayas y Quimeras del Pacífico Sudeste”, realizado en Manta, Ecuador, los días 7 y 8 de julio de 2008, después del cual los expertos de la región, delegados por los países miembros de la CPPS, tuvieron un nuevo espacio de tiempo para emitir sus últimas recomendaciones y dar así por aprobado, desde el punto de vista técnico, el PAR - Tiburón del Pacífico Sudeste.

Es bueno mencionar que los expertos designados por los países para el taller de Manta, Ecuador, también participaron en el Curso Taller sobre Conservación de Tiburones en el Pacífico Oriental auspiciado por la UICN y organizado por el Gobierno del Ecuador en coordinación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, llevado a cabo en la misma ciudad, del 9 al 12 de julio de 2008.

Por otra parte, el “*Taller sobre Conservación y Administración de Tiburones*” realizado en Mazatlán, México, en diciembre de 2008, en el que participaron países de América Latina y del Caribe, Organizaciones Internacionales como OLDEPESCA, OSPESCA y la IUCN, organizado con base en los excelentes resultados de los dos Talleres citados, llevados a cabo en Manta en el 2008, y en la aprobación técnica del Plan de Acción Regional para Conservación de Tiburones en el ámbito de la CPPS, considerado como modelo a seguir para la región del Océano Pacífico Oriental y Latinoamérica, reconoció la labor realizada por nuestra la CPPS y acordó invitarla a sumar esfuerzos a la iniciativa de conformar un Comité de Gestión para la Formulación de un proyecto regional para la Conservación y Manejo de los Tiburones en América Latina y el Caribe.

En enero de 2009, el “Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste”, como documento aprobado desde el punto de vista técnico por los representantes de los países miembros de la CPPS, en el Taller Manta; el Informe Final del citado “Taller para la Aprobación del Plan Regional de Protección y Manejo de Tiburones en el Pacífico Sudeste”, y la recomendación del taller de Mazatlán fueron puestos a consideración de la VII Asamblea Ordinaria de la CPPS, la cual emitió la Resolución N° 8 “*Participación de la CPPS en el Comité de Formulación de un Proyecto Regional de Conservación y Administración de los Tiburones para América Latina y el Caribe*”³.

En esta resolución se indica dentro de la parte considerativa, entre otras cosas, que el “*Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste*”, fue “... aprobado por los representantes de los países miembros de la CPPS en el Taller para la Elaboración del Plan Regional de

³ Copia de la Resolución No. 8 de la VII Asamblea Ordinaria de la CPPS, realizada en Guayaquil, Ecuador, en enero de 2009, se incluye como parte de la documentación de trabajo de los “Talleres Nacionales de la CPPS para la articulación y socialización del Plan de Acción Regional para la conservación de tiburones en el Pacífico Sudeste”.

Protección y Manejo de Tiburones en el Pacífico Sudeste, y en los procedimientos establecidos en ese Taller". Así mismo, la resolución dispuso lo siguiente:

1. *Instruir a la Secretaría General para que se sume a la iniciativa de conformar un Comité de Gestión para la Formulación de un proyecto regional para la Conservación y Manejo de los Tiburones en América Latina y el Caribe, en aplicación del principio de cooperación con los Organismos Internacionales y las Autoridades Nacionales de los países de esta Región.*
2. *Instruir a la Secretaría General para que integre dicha iniciativa el "Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste".*
3. *Recomendar a las Autoridades Nacionales de los Países Miembros de la CPPS implementar en la medida de lo posible, durante el año 2009, los Planes de Acción Nacional sobre Conservación de Tiburones, en el marco del "Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste", y del Plan de Acción Internacional de la FAO.*

Propuesta de Actividades

1. Hacer una revisión descriptiva y un análisis de los principales temas y elementos que componen el "Plan de Acción Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste"
2. Presentar el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones y las apreciaciones de las Autoridades Nacionales, ONGs, Sectores Gremiales y Entidades Privadas relacionadas con la administración, manejo, estudio, explotación, conservación y comercialización de tiburones sobre la interrelación, complementariedad, integración del PAR con el PAN, describiendo y analizando sus elementos comunes o similares, los mecanismos que sirven para la aplicación e implementación de los dos planes y aquellos aspectos que facilitan su articulación.
3. Presentar las posibilidades que ofrece la utilización de la herramienta SIBMAP-PSE al servicio de los objetivos del PAR-Tiburón del Pacífico Sudeste por lo cual se propondrá consultar a los expertos y Autoridades de los países sobre la viabilidad de comenzar a participar en el proyecto SIBMAP-PSE⁴.

⁴ La CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva del "Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste" con el apoyo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI de UNESCO y del Gobierno de Flanders, actualmente realiza un proyecto para la conformación del "Sistema de Información para Biodiversidad Marina y Áreas Protegidas del Pacífico Sudeste (SIBIMAP-PSE)". El SIBIMAP-PSE tiene como objetivos: diseñar y desarrollar una herramienta informática en línea para la búsqueda, consulta y descarga de información (referencias bibliográficas, publicaciones, datos georreferenciados) para el manejo y conservación de especies y AMCP; proveer una infraestructura para la integración de parámetros ambientales, oceanográficos y biológicos, y proveer un vehículo para la cooperación regional en apoyo al manejo y conservación de especies y hábitats en implementación de los instrumentos regionales vinculantes (Convenio de Lima y Protocolo sobre AMCP) y en implementación de la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.

4. Expresar y acordar recomendaciones que serán sumadas a las expresadas en los Talleres Nacionales de los otros Estados Parte de la CPPS, con el fin de recogerlas en un breve informe que servirá de soporte a un borrador de Resolución que se pondrá a consideración de los Gobiernos de los países miembros de la CPPS durante la VIII Asamblea Ordinaria de la Organización. El texto de dicha Resolución será presentado por la Secretaría General para discusión durante el Taller.
5. Presentar por parte de los participantes en el Taller Nacional otros proyectos de Resolución que faciliten la aprobación técnica y jurídica así como los trámites políticos y gestiones económicas pertinentes para la puesta en práctica, en la brevedad posible del Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste.

Resultados Esperados

Contribuir con las Autoridades de los Países Miembros de la CPPS en la elaboración, aprobación e implementación de los Planes de Acción Nacional sobre Conservación de Tiburones, en el marco del “Plan Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste”, al igual que la aplicación del Plan de Acción Internacional de la FAO;

Lograr el reconocimiento y valoración del Plan de Acción Regional en el ámbito nacional para concretar su oficialización y acogida como instrumento internacional regional técnico y jurídico para el ámbito de competencia de la CPPS, mediante una Resolución aprobatoria del mismo emanada de la VIII Asamblea Ordinaria de la CPPS;

Acoger como primera actividad concreta de la implementación del Plan Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste, la utilización del SIMAB-PSE como herramienta de trabajo que contribuirá a su cabal implementación.

Indicar el procedimiento nacional a seguir para la aprobación jurídica del nuevo instrumento internacional regional técnico jurídico “Plan Regional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste”.